

Expte. CONP/2024/3773

RESOLUCION por la que se adjudica el contrato del servicio de redacción del proyecto de saneamiento y depuración de Trevías (Valdés) y se dispone el gasto necesario para su financiación

RESOLUCIÓN

En relación con el expediente de contratación citado en el encabezamiento, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de fecha 20 de abril de 2024 y a propuesta del Servicio de Proyectos y Obras Hidráulicas se autorizó el inicio del expediente para la contratación del servicio de referencia mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de fecha 16 de junio de 2024, posteriormente rectificada por Resolución de fecha 19 de septiembre de 2024, se aprueban el pliego de cláusulas administrativas (en adelante PCAP) y de prescripciones técnicas particulares (en adelante PPT), y se autoriza el gasto necesario para la financiación del presente contrato por un importe total de CIEN MIL EUROS (100.000,00 €) IVA (21 %) incluido, a financiar con cargo a la aplicación presupuestaria 17.05.441A.601.000 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2024.

Asimismo se aprobó el expediente de contratación y se ordenó la apertura de la licitación mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

TERCERO.- En el desarrollo de la licitación del presente contrato, cuyas actas se publicaron en el perfil del contratante y pueden ser consultadas en la dirección web <https://contrataciondelestado.es> (expediente número 2024000268), supuso la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa IDEAS Y FUTURO INGENIERIA S.L. con NIF: B74329996 y por un importe de CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (53.677,69 €) IVA excluido, SESENTA Y CUATRO MIL



Estado del documento

Original

Página 1 de 3

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250364165454506311



NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON UN CÉNTIMO (64.950,01 €) IVA (21 %) incluido, que supone una baja del 35,05 % sobre el presupuesto de licitación.

CUARTO.- Obra en el expediente la documentación que acredita la capacidad y solvencia de referida empresa propuesta como adjudicataria, así como la constitución de la preceptiva garantía definitiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo señalado en los artículos 36 y 37 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, los Consejeros son, dentro de sus respectivas competencias, los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias.

SEGUNDO.- En virtud del Decreto 86/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, le corresponden las competencias en materia de gestión del ciclo del agua, abastecimiento y saneamiento, recursos e infraestructuras hidráulicas, medio ambiente, cambio climático y economía circular.

TERCERO.- El artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) establece el contrato se adjudicará una vez remitida la documentación requerida por el licitador que ha efectuado la mejor oferta. Según el artículo 151 de la LCSP la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y se publicará en el perfil de contratante en el plazo de 15 días hábiles. En la notificación se indicará el plazo en que, conforme al apartado 3 del artículo 153 de la LCSP, debe procederse a la formalización del contrato.

En consecuencia, a la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del servicio de redacción del proyecto de saneamiento y depuración de Trevías (Valdés) en favor de la empresa IDEAS Y FUTURO INGENIERIA S.L. con NIF: B74329996, con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES y por un importe de CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (53.677,69 €) IVA excluido, más un 21% en concepto de IVA equivalente a ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (11.272,32 €), siendo el importe total IVA incluido, de SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON UN CÉNTIMO (64.950,01 €), debiendo ajustarse en su ejecución al PCAP, al PPT y a la oferta presentada.

SEGUNDO.- Disponer a favor de la citada empresa un gasto por importe de SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON UN CÉNTIMO (64.950,01 €), que se

	Estado del documento	Original	Página 2 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250364165454506311		

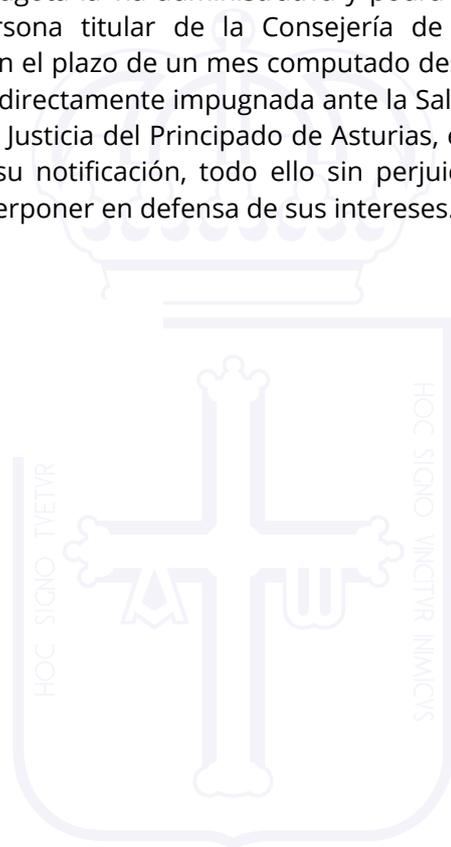


financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 17.05.441A.601.000 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2024.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a los candidatos y ordenar su publicación en el perfil de contratante del órgano de contratación.

CUARTO.- Ordenar la formalización del contrato administrativo, que deberá efectuarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores.

La presente Resolución agota la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición, ante la persona titular de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de su notificación, o ser directamente impugnada ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde la recepción de su notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estimen conveniente interponer en defensa de sus intereses.



	Estado del documento	Original	Página 3 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250364165454506311		